



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 07 de Julio de 1999

Expediente N° 8.264/98-Ref.003/99

RES. D.Cs.Ex. N° 233/99

VISTO:

La Resolución N° 350/99 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante la cual se da por terminada las funciones de la Ing. Claudia S. Villarreal Cantizana como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple de la asignatura Algebra Superior;

Que a la mencionada docente se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con reducción a Simple, mientras se desempeñe con mayor jerarquía, mediante Resolución C.D.C.Ex. N° 077/99;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

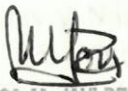
LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E:

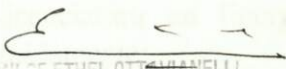
ARTICULO 1°: Tener por reintegrada, a partir del 1ro. de Julio de 1999, a la Ing. CLAUDIA SUSANA VILLARREAL CANTIZANA a sus funciones de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA - DEDICACION SIMPLE que desempeña en esta Unidad Académica, quedando sin efecto la licencia acordada oportunamente mediante Res. C.D. C.Ex. N° 077/99.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




D. EMILCE ETHEL OTTAVIANELLI
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas